

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ANGOL

REGIÓN: La Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
115
FECHA DE APROBACIÓN
21 ABRIL 2025
ROL S.I.I.
659-21

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente Prov -2088/2025 N°

D) El certificado de informaciones previas N° 370

(vigente a la fecha de esta resolución). de fecha 19/4/20

E) El informe favorable de Revisor Independiente N°

de fecha

(cuando corresponda)

F) Otros (especificar)

RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS (especificar): vivienda Social - unifamiliar

Ubicado en la calle / avenida/ camino Pasaje Rio Aysen N° 1520

Lote N° Manzana , loteo o localidad
sector (urbano o rural) urbano , en conformidad a los planos y a demás antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N°

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente , según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :
ESPECIFICAR Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO : ampliación de vivienda social

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
ROCIO ALEJANDRA MIRANDA MIRANDA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
RIO AYSEN		1520		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
ANGOL		+56959803711		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	DE FECHA	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)		R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (Art. 17 LGUC)		R.U.T
JOSE LUIS BELMAR JARA		13.507.851-4
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA		INSCRIPCIÓN REGISTRO
		CATEGORÍA
		Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO
		CATEGORÍA

5. CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRA MODIFICADO

DE VIVIENDA SOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DE VIVIENDA PROGRESIVA	<input type="checkbox"/>	DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (Calculado según tabla costos unitarios MINVU)	<input checked="" type="checkbox"/>	

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda)

AUMENTO DE LA CARGA DE OCUPACIÓN POR LA AMPLIACIÓN DEL PERMISO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	<input type="checkbox"/>
AUMENTO DE LA CARGA DE OCUPACIÓN POR LA AMPLIACIÓN MODIFICADO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	<input type="checkbox"/>

5.1. SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRA MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	0	m ²
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	0	m ²

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO - INCLUIDA LA AMPLIACION (m ²)	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m ²)
---	--

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACIÓN MAYOR 100 m² y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el n.s.n)

S. AMPLIADA por nivel o piso	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1 PISO	20.022
nivel o piso	2 PISO	
nivel o piso	3 PISO	
TOTAL		

5.2. ÚNICAS NORMAS URBANÍSTICAS DE LOS PLANES REGULADORES CON LAS QUE DEBE CUMPLIR

(1er párrafo del N° 2 del Art. 5.1.4. OGUC)

USO DE SUELO RESIDENCIAL, HABITACIONAL O VIVIENDA	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	
PREDIO EMPLAZADO EN ÁREA DE RIESGO	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	PARCIAL <input type="checkbox"/>
PREDIO EMPLAZADO EN ÁREA DE PROTECCIÓN	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	PARCIAL <input type="checkbox"/>
PREDIO CON DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	PARCIAL <input type="checkbox"/>

5.3. ÚNICAS NORMAS URBANÍSTICAS DE LOS PLANES REGULADORES CON LAS QUE DEBE CUMPLIR

(1er párrafo del N° 2 del Art. 5.1.4. OGUC)

USO DE SUELO RESIDENCIAL, HABITACIONAL O VIVIENDA	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	
PREDIO EMPLAZADO EN ÁREA DE RIESGO	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>
PREDIO EMPLAZADO EN ÁREA DE PROTECCIÓN	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	PARCIAL <input type="checkbox"/>
PREDIO CON DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	PARCIAL <input type="checkbox"/>

5.4. DECLARACIONES

(incisos segundo y tercero Artículo 6.1.11. OGUC)

LA VIVIENDA FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 21.442 Copropiedad Inmobiliaria	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
LA VIVIENDA QUE SE AMPLÍA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (hasta 140 m ²)- D.F.L-N°2 de 1959	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

(Nota: No podrán acogerse a este permiso simplificado, las ampliaciones que, sumadas con la de la vivienda original, superen los 140 m², según lo dispuesto en el Art. 6.1.11. de la OGUC)

5.5. CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN(ES) PREDOMINANTE(S). Adjunte hoja adicional si requiere más líneas

PERMISO

CLASIFICACIÓN	m ²	CLASIFICACIÓN	m ²	CLASIFICACIÓN	m ²
E	20.022				

MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN	m ²	CLASIFICACIÓN	m ²	CLASIFICACIÓN	m ²
E	-----				

6. OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN		
<input type="checkbox"/> OTRO (especificar):		

7. CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m ²	%(*)	VALOR m ² (**)	CLASIFICACIÓN	m ²	%(*)	VALOR m ² (**)
E-4	-----						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8. DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%
(c) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5 %)]	%
(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$
(f) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75 %)]	%
(g) SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)]	\$
(h) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(g) x (30%)]	(-)
(i) SUBTOTAL 5 [(g)-(h)]	\$

Certificado vario : \$3.410.-

(i) REBAJA 50% SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(i)x(50%)]		
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(i) - (j)]		\$3.410
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 912	FECHA :	21/4/20

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Nota : No se altera la superficie del permiso N°184 de fecha 22 de julio 2024 .

Superficie : 20,022.- m²

REVISORES
MUNICIPALES:
VHC/GMC
.....
.....
.....
.....



10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
L 1 de 2	Remplaza	Plano situación existente	Remplaza plano 1 de 1
L 2 de 2	Remplaza	Plano situación a modificar	Aprobado 22 -07-2024

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
Agrega	Lista modificaciones	
	Solicitud de modificación de permiso sin alterar la superficie	